



DOCUMENTO AUTENTICADO  
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA  
FEDATARIA TITULAR  
MINCETUR

N° de Registro: 4191 Fecha: 12/06/2019

# Resolución Secretarial

N° 099 -2019-MINCETUR

Lima, 11 de junio de 2019

**Visto**, el Memorándum N° 633-2019-MINCETUR/VMT del Viceministerio de Turismo, el Memorándum N° 1273-2019-MINCETUR/SG/OGA de la Oficina General de Administración y el Informe N° 278-2019-MINCETUR/SG/OGA-OP de la Oficina de Personal, de la Oficina General de Administración del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 057-2018-MINCETUR, se designó a la señora Gladys Cedelinda Ormeño Aspauzo, como Directora de la Dirección de Innovación de la Oferta Turística de la Dirección General de Estrategia Turística del Viceministerio de Turismo del MINCETUR, cargo considerado directivo superior de libre designación;

Que, con Resolución Ministerial N° 213-2019-MINCETUR, se autorizó, el viaje de la señora Gladys Cedelinda Ormeño Aspauzo, Directora de Innovación de la Oferta Turística, a la ciudad de San José, República de Costa Rica, del 11 al 15 de junio de 2019, para que en representación del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, participe en el Encuentro de las Américas de Turismo Social - Costa Rica 2019, organizado por la Secretaría para la Américas de las Organización Internacional de Turismo Social - OITS Américas y en el Seminario "Turismo y sostenibilidad: derechos, acceso y desafíos actuales para el Turismo Social";

Que, con documento del Visto, el Viceministerio de Turismo del MINCETUR; solicita se encargue a la señorita Zoila Estela Caveró Reap, Directora de la Dirección de Productos y Destinos Turísticos, las funciones de la Dirección de Innovación de la Oferta Turística de la Dirección General de Estrategia Turística del Viceministerio de Turismo del MINCETUR;

Que, mediante documento del Visto, la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración del MINCETUR, concluye que es procedente la encargatura propuesta por el Viceministerio de Turismo; en tanto dure la ausencia de su Titular, al cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el Clasificador de Cargos del MINCETUR, aprobado por Resolución Ministerial N° 101-2011-MINCETUR y modificatorias;



DOCUMENTO AUTENTICADO  
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROCÍO IVETTE LAGUNA ORTEGA  
FEDATARIA TITULAR  
MINCETUR

N° de Registro: 4101

Fecha: 12 de 2019

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM dispone que las personas contratadas bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, pueden ejercer la suplencia por encargo en la entidad contratante o ser designado temporalmente, entre otros, como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

De conformidad con el artículo 10 de la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, modificado por el Decreto Legislativo N° 1451, el Decreto Legislativo N° 1057, Ley del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, y el literal i) del artículo IV del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar a la señorita Zoila Estela Cavero Reap, Directora de la Dirección de Productos y Destinos Turísticos, en adición a sus funciones, las correspondientes de la Dirección de Innovación de la Oferta Turística de la Dirección General de Estrategia Turística del Viceministerio de Turismo del MINCETUR, a partir del 11 de junio de 2019, en tanto dure la ausencia de su titular.

**Artículo 2.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, para conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer que se publique la presente Resolución en el Portal Web Institucional del MINCETUR ([www.mincetur.gob.pe](http://www.mincetur.gob.pe))

Regístrese y comuníquese.



  
SILVANA PATRICIA ELÍAS NARANJO  
Secretaria General  
MINCETUR